



**VISTO:**

La proliferación de roedores en diversos sectores de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es constante el reclamo de vecinos quienes solicitaron una pronta respuesta a la problemática que atenta contra la salud de las personas;

Que es necesario llevar tranquilidad a nuestra comunidad, respondiendo con acciones concretas desde la administración municipal.

Que la situación que se ha visto incrementada actualmente, de acuerdo a lo manifestado reiteradamente por nuestros vecinos, fundamentalmente por comerciantes del radio céntrico;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, informe si se han desarrollado acciones en referencia a la proliferación de roedores en diversos sectores de nuestra ciudad.

**Artículo 2do.:** En caso de que se estén llevando adelante acciones concretas, informar cuáles han sido las mismas y si se han coordinado medidas con vecinos y comerciantes de la localidad.

**Artículo 3ro.:** De forma.